

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 06 MAR. 2017

DECRETO N° 643 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 21 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **BORIS MARCIAL RIOS MONSALVE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 21 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

|                 |                                          |
|-----------------|------------------------------------------|
| NOMBRE          | : <b>BORIS MARCIAL RIOS MONSALVE</b>     |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694 |
| R. U. N.        | :                                        |
| FUNCION         | : Celador                                |
| JORNADA         | : 44 hrs. cronológicas semanales         |
| DESDE           | : 21 de febrero de 2017                  |
| HASTA           | : Indefinido                             |
| MOTIVO          | : Necesidad de Servicio                  |
| RENTA           | : <b>\$273.405.-</b>                     |
| CODIGO          | : 410                                    |

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"